

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29750 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0040/2023, con destino a riego en el término municipal de Villagarcía de Campos (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Virgen del Mar (G16946824), solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villagarcía de Campos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 281.635,77 m³, un caudal máximo instantáneo de 60,38 l/s, y un caudal medio equivalente de 21,73 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de agosto de 2024, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Virgen de Mar" (G16946824)

Tipo de uso: Riego de 51,61 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre un perímetro total de 89,8496 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 281.635,77

Volumen máximo mensual (m³): 96.617,11

Caudal máximo instantáneo (l/s): 60,38

Caudal medio equivalente (l/s): 21,73

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400009-Tierra de Campos

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa

Observación: La suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre ambas captaciones no podrán superar los volúmenes y caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-0064-2013-VA, de fecha 29 de abril de 2022. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 14 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Ribera.

ID: A240037481-1